

el referido anuncio.

La apertura de plicas tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Objeto: La ejecución de la obra de Pavimentación de las C/ Romeral, La Sal, Costera de la Plana y otras, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Fernando Martínez Balmaseda.

Importe: 21.632.658 (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 432.654 Ptas.

Garantía definitiva: 865.307 Ptas.

Pago: Contra certificaciones expedidas por el Director Técnico de la obra y debidamente aprobadas por la Comisión de Gobierno.

Gastos: El Contratista queda obligado al pago de la dirección técnica de la obra, de los anuncios e impuestos que procedan, incluido el del valor añadido.

Esta obra está subvencionada en el Plan Comarcal de Cabeceras de Comarca del año 1989.

Modelo de proposición: Don ... vecino de ... con domicilio en calle ... número ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar la obra C/ Romeral, La Sal, Costera de la Plana y otras con arreglo al proyecto técnico, y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Alfaro, a 20 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

*Subasta de las obras de pavimentación de la Calle Cervantes, 2ª fase* V.A.982

Aprobado por el M.I. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 19 de Octubre del corriente año, el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir en la subasta de la obra "2ª Fase Pavimentación C/ Cervantes", se expone al público durante el plazo de 8 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, desde el día siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presentación de plicas se hará en el mismo lugar y horas, en el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique el referido anuncio.

La apertura de plicas tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Objeto: La ejecución de la obra 2ª Fase Pavimentación C/ Cervantes, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Javier Casas Ugarte.

Importe: 2.571.026 (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 51.420 Ptas.

Garantía definitiva: 102.842 Ptas.

Pago: Contra certificaciones expedidas por el Director Técnico de la obra y debidamente aprobadas por la Comisión de Gobierno.

Gastos: El Contratista queda obligado al pago de la dirección técnica de la obra, de los anuncios e impuestos que procedan, incluido el del valor añadido.

Esta obra está subvencionada en el Plan Comarcal de Cabeceras de Comarca del año 1989.

Modelo de proposición: Don ... vecino de ... con domicilio en calle ... número ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar la obra 2ª Fase Pavimentación C/ Cervantes con arreglo al proyecto técnico, y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Alfaro, a 20 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Devolución de aval*

V.A.793

Recibidas las obras de "Alumbrado público de C/ Tilos y Eras" en Calahorra, y solicitada por el adjudicatario UNELCA, la devolución de la fianza definitiva de Ciento setenta y ocho mil seiscientos veintitres pesetas (178.623 Ptas.), que tiene constituida mediante aval bancario, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 18 de Octubre de 1989.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA**

*Adjudicación de las obras de pavimentación de calles*

V.A.974

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de Septiembre de 1989, ha sido adjudicada la obra de pavimentación de calles incluida en el Plan Regional de 1989, a la empresa Construcción Martínez Abalos, S.L., por el precio de 4.886.147 Ptas.

Asimismo, el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 21 de Septiembre, adjudicó la obra de terminación Casa Consistorial, a la empresa Construcciones Amós González, S.L., por 3.467.447 Ptas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 124 del Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo 781/86.

Hormilleja, a 24 de Octubre de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Devolución de fianza*

V.A.975

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por las empresas que más abajo se indican, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios, por razón de los contratos garantizados:

— Obras de pintura en Colegios Públicos.

Adjudicatario: José Martínez Alvarez.

— Transporte a Austria.

Adjudicatario: Riojacar.

— Transporte al Aula de Educación Vial.

Adjudicatario: La Vianesa.

Logroño, 23 de Octubre de 1989.— El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO**

*Subasta de dos solares*

V.A.976

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta de dos solares en la Zona Industrial de Artesas o Ventorrillo, queda expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría Municipal, contados desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente y declarado el expediente de urgencia, se convoca subasta para la enajenación de los referidos solares conforme a dicho Pliego de Condiciones:

LOTE "A": Solar de 2.600 m<sup>2</sup>., tasado en 780.000 pesetas.

LOTE "B": Solar de 16.000 m<sup>2</sup>., tasado en 4.800.000 pesetas.

Destino: Instalación de actividades empresariales, según condiciones del Pliego, dado el fin perseguido.

Garantías: Lote "A": 15.600 pesetas; Lote "B": 96.000 pesetas, provisional; definitiva: el 4% del precio de remate.

Duración del contrato: El propio del negocio jurídico de la compraventa, en las condiciones singulares señaladas en el Pliego.

Plicas: Se presentarán por separado para cada lote, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cada proposición contendrá dos sobres cerrados, con la inscripción "compra de terrenos industriales". El primer sobre contendrá la oferta económica. El segundo contendrá los siguientes documentos:

— D.N.I. o poder notarial en caso de representación.

— Justificante de haber constituido la fianza.

— Memoria de la actividad a desarrollar, con expresión del capital a invertir, puestos de trabajo a crear, el plano de superficie a ocupar con la construcción, con acotamiento de superficies. Compromiso de urbanización simultánea de la parcela.

Los sobres se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil de la terminación de presentación de plicas, en la Casa Consistorial a las trece horas.

La Consejería de Administraciones Públicas, ha autorizado esta enajenación.

Modelo de proposición: Don ..., mayor de edad, con domicilio en ... D.N.I. número ... en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ..., toma parte en la misma y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones y se compromete a adquirir el LOTE ..., en la cantidad ... número y letra ... pesetas, con arreglo a las Cláusulas económico-administrativas del Pliego.

Rincón de Soto, a 4 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Eduardo Escalada Lázaro.

**AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA**

*Subasta de una parcela propiedad municipal*

V.A.988

Aprobado por la Corporación en la sesión Plenaria celebrada el día 9